



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO

FUNDADO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1906

TELEF.: 2364001

JR. TRUJILLO N° 163 - 169

“AÑO INTERNACIONAL DE LA FÍSICA”

Supe Puerto, Enero 21 del 2005

CARTA N° 009-2005/MDSP.

Señora:

RUTH SHADY SOLIS

Jefa - Proyecto Arqueológico Caral

Presente.-

ASUNTO: APOYO SOLIDARIO POR GESTION EN
PROYECTO ARQUEOLÓGICO CARAL

REF: ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2005-MDSP

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, en representación de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto, para saludarla muy cordialmente y, a la vez, para expresarle a nombre del Concejo Municipal el cual me honro en presidir, conoedores que su esfuerzo contribuye al desarrollo Turístico de la Provincia de Barranca, brindarle nuestro **Apoyo Solidario** por su Gestión en el Proyecto Especial Arqueológico Caral; ante las acciones y versiones emitidas por los responsables del Proyecto Arqueológico del Norte Chico, dirigido por el Dr. Jonathan Haas y la Dra. Winifred Creamer.

Sin otro particular quedo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUPE PUERTO
EVEDARDO VIDONERA HERRERA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
FUNDADO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1906
TELF.: 2364001
JR. TRUJILLO N° 163 - 169

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2005/MDSP

Supe Puerto, Enero 12 del 2005

Visto, en Sesión de Consejo Ordinaria N° 002-2005/MDSP con fecha 12 de Enero del 2005;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, habiendo tomado conocimiento de publicidad emitida, que otras personas quieren atribuirse el descubrimiento del Proyecto Especial Arqueológico Caral.

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 por unanimidad los Señores Regidores y el Sr. Alcalde:

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Apoyo Solidario a la Dra. RUTH SHADY SOLÍS – Jefa del Proyecto Especial Arqueológico Caral, debido a las acciones y versiones emitidas por el Dr. Jonathan Hass y la Dra. Winifred Creamer – Directores del proyecto Arqueológico Norte Chico.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SUPE PUERTO

EVEDARDO VITONERA HERRERA
ALCALDE